https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=nSU%2Fd0Ygk2IdByn%2FOY2tpmeRxrpE97uzsL1Rdl%2Fwue8%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 06 de diciembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0190897-2023

Señor.
CARLOS EDUARDO LOPEZ LARA
Correo: INTERPOLAR@INTERPOLAR.COM.CO
Teléfono: 3182126816
E.S.D

Asunto: DEVOLUCIÓN DE SOLICITUD POR FALTA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CARTA CATASTRAL.
Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0145726**

Cordial saludo,

En atención a su petición identificada con código de registro **EXT-AMC-23-0145726.** En virtud de la cual solicita Expedición de Certificado de uso del suelo, de predio ubicado en crespo, este despacho se pronuncia sobre su requerimiento en los siguientes términos:

Para dar trámite a su solicitud se hace importante que suministre la Referencia Catastral del Predio a Certificar o Carta Catastral a escala legible, emitida por GO CATASTRAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar para su ubicación en nuestro sistema de información Geográfica, ya que la Referencia Catastral **N.º 010205920070000** aportada en su solicitud no fue posible georreferenciar.

Los canales de atención de GO CATASTRAL son: carrera 23 No 25-170 (callejón Olaya) Barrio manga y de manera virtual a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co

En este sentido, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, se devuelve esta solicitud para que corrija, aclare y aporte la documentación correspondiente dentro de los (30) días siguientes. En caso de no corregirse, aclarar o aportar la documentación requerida, se archivará la presente petición.

Atentamente,

SANDRA BACCA PIÑEROS
Secretaria de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo SofiaMB

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=nSU%2Fd0Ygk2IdByn%2FOY2tpmeRxrpE97uzsL1Rdl%2Fwue8%3D

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Codigo de registro: EXT-AMC-23-0145726
Fecha y Hora de registro: 30-nov-2023 13:05:10
Funcionario que registro: Garcia Camacho. Wendy Paola
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: BACCA PIÑEROS, SANDRA
Cantidad de anexos: 3
Contraseña para consulta web: 64f54
www.cartagena.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Carlos Eduardo Lopez Lara

Nombre del Establecimiento Comercial Edificio Ribeira

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada (Explicación clara y Detallada) Construccion de Edificio

Número de la Referencia Catastral 01-02-0592-0070-000

Barrio Crespo **Dirección** Carrera 6 No. 67-05

Email interpolar@interpolar.com.co

Teléfono No. 1 3182126816 **Teléfono No. 2** 3156125539

Desea ser Notificado vía:

Email: ☑ **Presencial:** ☐ **Dirección:** _____

ANEXOS

- **Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenosencartagena@catastrobogota.gov.co**
- **Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/**

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Carlos Lopez

Firma y cédula del solicitante

79155495

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.